

PERSONAL MILITAR REPELE AGRESIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Lomas de Sotelo, D.F., a 12 de diciembre de 2008.- La Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Comandancia de la 5/a. Zona Militar (Chihuahua, Chih.) informa que siendo las 1710 horas del día 11 diciembre 2008, personal militar, establecido como puesto de vigilancia en el Aeródromo de Cd. Aldama, Chih., fue objeto de agresión con armas de fuego por personas desconocidas, que se trasladaban a bordo de varios vehículos, desarrollándose los hechos de la forma siguiente:

1. El personal militar observó que se aproximaban dos vehículos a toda velocidad hacia el Puesto de Vigilancia; el primero una Pick Up blanca de doble cabina de modelo reciente y el segundo una camioneta blanca cerrada tipo Suv.
2. El primer vehículo cruzó por el frente de las Instalaciones militares metiéndose al terreno baldío que se encuentra frente al destacamento, rompiendo una alambrada y efectuando disparos contra el Puesto de Vigilancia a una distancia aproximadamente de 100 metros, dándose a la fuga en sentido contrario al Puesto de Vigilancia; el personal militar reaccionó activando su Plan de Defensa, por esta agresión.
3. El segundo vehículo que se trasladaba a retaguardia del primero y que venía efectuando disparos, al percatarse de la reacción del personal militar desvió su dirección con rumbo a la ciudad de Aldama, Chih.
4. En los momentos en que el personal militar aún se encontraba desplegado en situación de alerta, un tercer vehículo ingresó de manera intempestiva y a gran velocidad (camioneta Explorer, color rojo, sin placas, con vidrios polarizados), a las instalaciones del Aeródromo donde se encuentra establecido el Puesto de Vigilancia; el personal militar le marcó el alto, haciendo caso omiso de la indicación, por lo que personal militar, efectuó disparos para lograr su detención.
5. Al parar su marcha el tercer vehículo, se verificó que en su interior se encontraban dos personas del sexo femenino que responden a los nombres de Gabriela Arzate y Elia Arzate Gutiérrez; resultando muerta la primera de las nombradas quien era la conductora del vehículo y la segunda a disposición de las autoridades correspondientes.
6. El personal militar resultó ileso y los daños fueron únicamente materiales sobre las paredes, ventanas y parapetos de la instalación del Puesto de Vigilancia.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.



COMUNICADO DE PRENSA No. 210.

Tomó conocimiento de los hechos el A.M.P.F.C. de Aldama, Chih., En el concepto de que se interpuso una denuncia de hechos ante las autoridades correspondientes con motivo de la agresión de que fue objeto el personal militar.

-0-0-0-0-0-

Dirección General de Comunicación Social.
Tels. 5557-1370 y 5580-5146
comunicacion@mail.sedena.gob.mx
www.sedena.gob.mx.
